



Liquidación de costas:

Agencias en derecho: \$10.400.000
Inscripción embargo: \$66.000

Total, liquidación: \$10.466.000

Armenia Quindío, 04 de diciembre de 2023

No requiere firma Art. 2 Ley 2213/2022

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Gloria Monroy Varón
Ejecutada: Michael Tovar Monroy
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00153-00

Diciembre cinco (05) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho, se aprecia ajustada a lo actuado en el asunto, razón por la que se le imparte aprobación.

De otro lado, se insta a las partes par que acerquen la liquidación del crédito en cobro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 193 del 06-12-2023

Ivan Dario Lopez Guzman

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c1b7d3783f832799e99b62ad15e7de58f535e7c712668cb2aa29cb85e71e838**

Documento generado en 04/12/2023 08:58:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>